



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 410 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que con Oficio N° 052-2024-UNTRM-PCUI 2314835/CIGC, de fecha 25 de abril de 2024, la Coordinadora del Proyecto C.U.I. N° 2314835, presenta a la Vicerrectora de Investigación, el Oficio N° 051-2024-UNTRM-PCUI 2314835/CIGC, de fecha 25 de abril de 2024, mediante el cual la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco, alcanza el "Plan de Trabajo para Entrenamiento con la Universidad de Harvard, Estados Unidos de América", en el que sustenta la programación correspondiente a su solicitud de comisión de servicios para participar en la capacitación "Malaria AmpSeq Terra Workshop", a llevarse a cabo en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, en Boston – Estados Unidos de América, del 13 al 17 de mayo de 2024, asimismo, precisa que lo requerido será financiado con cargo al Proyecto C.U.I. N° 2314835 "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas", en ese sentido, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante Oficio N° 232-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 02 de mayo de 2024, emite opinión favorable y recomienda la aprobación con acto resolutivo de la comisión de servicios requerida por la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco, por lo que con Oficio N° 139-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de mayo de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, los documentos antes aludidos con el visto bueno correspondiente solicitando su respectiva aprobación;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 08 de mayo de 2024; y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios de la **Dra. STELLA MARIS CHENET CARRASCO**, docente investigadora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en la capacitación "Malaria AmpSeq Terra Workshop", en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, Boston – Estados Unidos de América, del 11 al 19 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, realicen los trámites administrativos de acuerdo a sus competencias, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 410 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

